

Res. Aprob. que modifica el Art. 73
parrafo 1ro. del Reglamento del Sena-
do. -

22-SEPT.-66.-
—————0—————



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que es necesario adaptar las labores legislativas a los trabajos de la Constituyente convocada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República para dar comienzo el día 29 de septiembre del año 1966;

VISTA: La modificación del párrafo I del Artículo 73 del Reglamento Interno del Senado;

RESUELVE:

UNICO.- Modificar el Artículo 73 Párrafo I del Reglamento del Senado para que a partir del próximo día 29 de septiembre del año en curso, y por tiempo limitado o sea mientras labore la Constituyente, los días de trabajo serán los siguientes:

LUNES Y MARTES: Para las labores legislativas;

MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES: Para trabajos de la Constituyente.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis;

[Handwritten signature]
 Sr. del
 Sr. del



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que es necesario adaptar las labores legislativas a los trabajos de la Constituyente convocada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República para dar comienzo el día 29 de septiembre del año 1966;

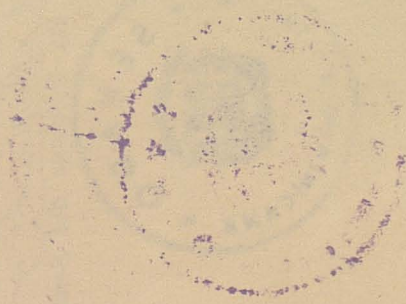
VISTA : La modificación del Párrafo I del Artículo 73 del Reglamento Interno del Senado;

RESUELVE :

UNICO.- Modificar el Artículo 73 párrafo I del Reglamento del Senado para que a contar del próximo día 29 de septiembre del año en curso, y por tiempo limitado o sea mientras labore la Constituyente, los días de trabajo serán los siguientes:

LUNES Y MARTES: Para las labores legislativas ordinarias -
 MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES: para trabajos de la Constituyente.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis;



1^{ra} LEGISLATURA del de 1966

REGISTRADA AL No. 33

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, D.R., 1966

Jefe de las Oficinas del Senado





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

A large, elegant cursive signature in black ink, belonging to Rodolfo Valdez Santana.

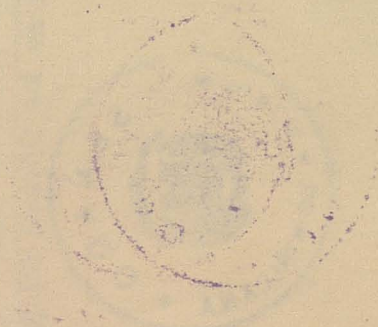
Rodolfo Valdez Santana
Presidente

A cursive signature in black ink, belonging to Yolanda Pimentel de Pérez.

Yolanda Pimentel de Pérez
Secretaria

A cursive signature in black ink, belonging to Antonio de Jesús Moya Urefia.

Antonio de Jesús Moya Urefia
Secretario



21

LEOISLATURA del 19 66

REGISTRADA AL No. 33
en el folio.....del libro letra.....
No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.

Parte Domingo, 23 de ~~dic~~ 19 65

Jefe de las Oficinas del Senado





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que es necesario adaptar las labores legislativas a los trabajos de la Constituyente convocada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República para dar comienzo el día 29 de septiembre del año 1966;

VISTA : La modificación del Párrafo I del Artículo 73 del Reglamento Interno del Senado;

RESUELVE :

UNICO.- Modificar el Artículo 73 párrafo I del Reglamento del Senado para que a contar del próximo día 29 - de septiembre del año en curso, y por tiempo limitado o sea mientras labore la Constituyente, los días de trabajo serán los siguientes:

LUNES Y MARTES: Para las labores legislativas ordinarias -
MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES: para trabajos de la Constituyente.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis;



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1^{ra} LEGISLATURA del 1966

REGISTRADA AL No. 33

en el folio del bro letra L.....

No. de asientos de 1-60. Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de de

hojas escritas en máquina e razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 24 de Sep. de 1966

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

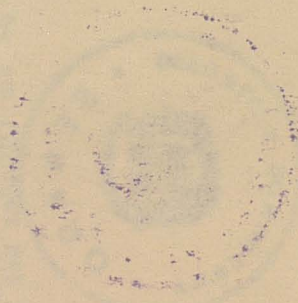
-2-

años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

Rodolfo Valdez Santana
Presidente

Yolanda Pimentel de Pérez
Secretaria

Antonio de Jesús Moya Ureña
Secretario



REPUBLICA DOMINICANA

1^{ra} LEGISLATURA del de 19 66

REGISTRADA AL No. 33

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 22 de Septiembre de 1966

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

